



MEMORANDUM N° 10279/2025

OBJ. : INFORMA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE ADJUDICACIÓN.

REF. : LICITACIÓN PÚBLICA LOS SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PROCHILE ÑUBLE, EN LA CIUDAD DE CHILLÁN, PROCESO ID: 1082957-56-LE25

Santiago, 30/10/2025

DE : JEFA DEPARTAMENTO DE COMPRAS

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Por medio del presente, y en relación a la Licitación Pública para contratar los servicios de aseo y limpieza para las dependencias de la Dirección Regional ProChile Ñuble, en la ciudad de Chillán, por un período de 24 meses, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución Exenta N°03558/2025 y su modificación Resolución Exenta N°03606/2025, informo a Ud. que se requiere la ampliación del plazo para poder finalizar adecuadamente el proceso de revisión y evaluación de los antecedentes de la propuesta presentada, requiriendo un plazo adicional de **8 días corridos**.

Al respecto, y conforme a lo señalado en el inciso segundo del artículo 41, del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el Reglamento de la Ley N° 19.886; en el Manual de Compras Nacionales de este servicio público, N° 9, inciso segundo, Capítulo de Licitaciones Públicas, y habiendo estado contemplada esta situación en el inciso tercero del N° 9.12 de las Bases Administrativas; corresponde informar la ampliación del plazo establecido para la evaluación y adjudicación de la referida Licitación, en las precitadas bases, conforme a los siguientes términos:

Fecha de Adjudicación: **07-11-2025**.

Finalmente, en virtud de la normativa previamente indicada, se hace presente que esta comunicación se publicará en el Sistema de Información del Portal de Mercado Público.

Saluda atentamente,



PATRICIA GILLIBRAND VARGAS

NAC/RML/EAV

DISTRIBUCIÓN:

SEBASTIAN FERNANDEZ FRIEDLI DIRECTOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

NICOLÁS ADASME CORVALÁN JEFE DEPARTAMENTO DERECHO NACIONAL Y CONTRATACIÓN EN EL EXTERIOR DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

C.C.: DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS



MEMORANDUM N° 09716/2025

OBJ. : INFORMA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE ADJUDICACIÓN.

REF. : LICITACIÓN PÚBLICA LOS SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PROCHILE ÑUBLE, EN LA CIUDAD DE CHILLÁN, PROCESO ID: 1082957-56-LE25

Santiago, 17/10/2025

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

DE : JEFA DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Por medio del presente, y en relación a la Licitación Pública para contratar los servicios de aseo y limpieza para las dependencias de la Dirección Regional ProChile Ñuble, en la ciudad de Chillán, por un período de 24 meses, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución Exenta N°03558/2025 y su modificación Resolución Exenta N°03606/2025, informo a Ud. que se requiere la ampliación del plazo para poder finalizar adecuadamente el proceso de revisión y evaluación de los antecedentes de la propuesta presentada, requiriendo un plazo adicional de **13 días corridos**.

Al respecto, y conforme a lo señalado en el inciso segundo del artículo 41, del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el Reglamento de la Ley N° 19.886; en el Manual de Compras Nacionales de este servicio público, N° 9, inciso segundo, Capítulo de Licitaciones Públicas, y habiendo estado contemplada esta situación en el inciso tercero del N° 9.12 de las Bases Administrativas; corresponde informar la ampliación del plazo establecido para la evaluación y adjudicación de la referida Licitación, en las precitadas bases, conforme a los siguientes términos:

Fecha de Adjudicación: **30-10-2025**.

Finalmente, en virtud de la normativa previamente indicada, se hace presente que esta comunicación se publicará en el Sistema de Información del Portal de Mercado Público.

Saluda atentamente,



PATRICIA GILLIBRAND VARGAS

NAC/RML/EAV

DISTRIBUCIÓN:

NICOLÁS ADASME CORVALÁN JEFE DEPARTAMENTO DERECHO NACIONAL Y CONTRATACIÓN EN EL EXTERIOR DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

SEBASTIAN FERNANDEZ FRIEDLI DIRECTOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

C.C.: DIRECCIÓN REGIONAL PROCHILE ÑUBLE
DEPARTAMENTO DE COMPRAS



DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION REGIONAL PROCHILE ÑUBLE, EN LA CIUDAD DE CHILLÁN

Santiago, **lunes, 29 de septiembre de 2025**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 03599/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.722 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2025; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Decreto Supremo N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la señalada ley; la Ley N°21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Exenta N° J-0003/2019, de 2019 y sus modificaciones, N°00933/2024, de 2024 y sus modificaciones, la Resolución Exenta N°03558/2025, de 2025 y de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; y la Resolución N°36 de 2024 y su modificación de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N°03558/2025, de fecha 25 de septiembre de 2025, de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente ProChile, se aprobaron las Bases de Licitación Pública para contratar los servicios de aseo y limpieza para las dependencias de la Dirección Regional ProChile Ñuble, en la ciudad de Chillán, por un período de 24 meses, las que fueron publicadas en el Sistema de Información, portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID N° **1082957-56-LE25**.
- 2.- Que, en las bases de licitación en su numeral **9.11. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** se establece que la evaluación será realizada por una comisión evaluadora integrada por tres funcionarias de la Dirección de Gestión Territorial.
- 3.- Que, en atención a lo señalado y para la correspondiente evaluación de las ofertas corresponde designar a los(as) integrantes de la comisión evaluadora, la cual debe ser publicada mediante el portal www.mercadopublico.cl en virtud del inciso 8° del artículo 54 y número 2 letra a) *Procedimientos de contratación* del artículo 108 del reglamento de la Ley N° 19.886.

RESUELVO:

I.- DESÍGNASE integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación pública para contratar los servicios de aseo y limpieza en las dependencias de la Dirección Regional ProChile Ñuble, ubicada en la ciudad de Chillán, por un período de 24 meses, cuyas bases fueron publicadas en el Sistema de Información, portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID N°**1082957-56-LE25**., a las siguientes funcionarias de ProChile:

- Carolina Sofia Alvez Marin, Secretaria de la Dirección Regional ProChile Ñuble perteneciente a la Dirección de Gestión Territorial.
- Anyel Kuschel Navarro, Asistente de la Dirección Regional ProChile Ñuble perteneciente a la Dirección de Gestión Territorial.
- Milena Carolina Cordoba Loyola, de la Dirección Regional de ProChile Ñuble perteneciente a la Dirección de Gestión Territorial.

II.- SUSCRÍBASE por las integrantes de la comisión evaluadora una declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad, en relación con los oferentes del proceso licitatorio señalado.



III.- REALÍCESE por las integrantes de la comisión evaluadora su Declaración de Patrimonio e Intereses (DIP) según lo dispone la Ley N°20.880 sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.

IV.- REGÍSTRESE como sujetos pasivos de lobby a los funcionarios señalados en resuelto primero, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, durante el periodo de tiempo que la comisión evaluadora ejerza sus funciones.

V.- PUBLÍQUESE esta resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo con lo establecido en los artículos 9, 54 y 108, literal a) *Procedimientos de contratación*, numeral 2, del Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por el Decreto Supremo N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIA GILLIBRAND VARGAS
JEFA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

DGV/EAV

DISTRIBUCIÓN

1. Departamento Dirección de Gestión Territorial.
2. Departamento de Compras.
3. Departamento de Participación Ciudadana y Transparencia.



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ceropapel.prochile.cl/validar/?key=25378672&hash=8094a>

N°Solicitud	803
Fecha de generación de solicitud	02/09/2025
Fecha de Entrega:	20/10/2025
Región	Región de Ñuble
Unidad solicitante	DIRECCIÓN REGIONAL PROCHILE ÑUBLE
Descripción	La Dirección Regional ProChile Ñuble, requiere contratar a través de Licitación Pública a una persona natural o jurídica, que preste el Servicio de Aseo y Limpieza para sus oficinas, ubicadas en Bulnes 941, ciudad y comuna de Chillán, región de Ñuble, a contar del mes de octubre de 2025.
Fecha OC:	
Tipo de Compra	3. Licitación
Sub tipo de compra	
Observaciones	1.- Se adjunta borrador de bases para coordinar con el Depto. de Compras. 2.- Se incluye servicios requeridos en cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 202/2446 de fecha 23 de abril de 2014 que en sus artículos 34, 36, 44 y 53 instruye mantención de áreas de entorno de propiedades para velar por la protección del medio ambiente y la salud ambiental de la ciudad de Chillán. 3.- La Dirección Regional Ñuble cuenta con Servicio de Aseo y Limpieza vigente, Compra Ágil ID 1082957-256-COT25, Orden de Compra. N°1082957-455-AG25, hasta el 25 de octubre de 2025.

Cantidad	Descripción	Monto (CLP)
1	Servicio de Aseo y Limpieza por un periodo de 24 meses, valor mensual \$ 540.000.- costos e impuestos incluidos.	12.960.000
	Total	12.960.000

Descripción	Monto CLP	Monto USD
(2543112) Contratos de Aseo en Regiones, RM y SM	12.960.000	
Total	12.960.000	

Lugar de entrega de los Bienes o Servicios (Dirección)	Dirección regional ProChile Ñuble, ubicada en calle Bulnes 941, Chillán, región de Ñuble.
Imputación presupuestaria	
Responsable de la recepción del Bien o Servicio	
MATIAS MANDIOLA MENDEZ - DIRECTOR REGIONAL	



ROLANDO VICENCIO GARIN
DIRECTOR DEPARTAMENTO DIRECCION DE GESTION TERRITORIAL

MMM/CAM

Comisión Evaluadora ANYEL IVETTE KUSCHEL NAVARRO
MILENA CAROLINA CÓRDOBA LOYOLA
Carolina Alvez Marín

ANEXOS

TDR [TDR L2](#)
Otros